SERVIU Región de Ñuble

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

TRABAJANDO PARA USTED

AUTORIZA PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS N° 13554, EMITIDA POR SERGIO ATILIO OJEDA ARISMENDI.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 952

CHILLÁN, 13 AGO. 2026

VISTOS:

a) La Ley N°21.634, de fecha 11.12.2023, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, y su reglamento aprobado por el D.S. N°661/2024 del Ministerio de Hacienda y sus respectivas modificaciones posteriores;

b) El D.S N°355 (V. Y U.) de 1976 que aprueba el reglamento de los SERVIU y sus modificaciones;

c) La Ley N°21.796, de fecha 12.12.2025, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2026;

d) La Resolución N° 36, de fecha 19.12.2024, y su posterior modificación, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República;

e) La Resolución Exenta RA N°125625/41/2024 de fecha 29.04.2024, que modifica la Resolución Exenta N°125625/76/2023 de fecha 11.09.2023, que establece orden de subrogación del Departamento de Administración y Finanzas de Serviu Región de Ñuble;

f) La Resolución Exenta N°178 de 11.02.2025 que Delega Facultades y Atribuciones que indica en el jefe y/o Encargado del Departamento de Administración y Finanzas del Serviu Región de Ñuble;

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante Memorándum N° 216, de fecha 05.08.2026, del Departamento Jurídico de SERVIU Región de Ñuble, se remitió al Departamento de Administración y Finanzas la Boleta de Honorarios N° 13554, emitida por don Sergio Atilio Ojeda Arismendi;

b) Que, procede gestionar el pago de la boleta de honorarios por servicios profesionales como receptor judicial, correspondiente a la diligencia de prueba testimonial en causa ROL C-3473-25, del Primer Juzgado Civil de Chillán;

c) La boleta de honorarios emitida según el siguiente detalle:

BOLETA	FECHA	RUT	TOTAL
13554	22.07.2026	6.210.317-5	$106.195.-

d) Certificado de conformidad de servicios, suscritos por contraparte técnica con fecha 22.07.2026;

e) Que existe disponibilidad presupuestaria para el pago de los servicios señalados;

RESOLUCIÓN:

1. **AUTORÍZASE** el pago de boleta **N°13554** por un total de **$106.195.-** (ciento seis mil ciento noventa y cinco pesos) impuesto retenido de 15,25%.
2. **AUTORÍZASE** al Subdepartamento de Finanzas de SERVIU Ñuble a girar a favor de **SERGIO ATILIO OJEDA ARISMENDI**, RUT: 6.210.317-5, el monto indicado.
3. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en sitio de transparencia de SERVIU Región de Ñuble.
4. **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 ítem 11 asignación 999, "Otros" del presupuesto vigente de SERVIU Región de Ñuble año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ARÁNGUIZ
ENCARGADO (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

TACH/LGJ/lgj

Distribución:
- Administración y Finanzas
- Oficina de partes

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
ABOGADO
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO JURÍDICO
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE